

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17013 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 57/2006 en el que figura como concursado/a Amaia Lafuente Aguinagalde (DNI 14258002A), se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha concedido al/a la deudor/a, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 9 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190020541-1